

PRIMAVERA , 11 de Septiembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut 8628273-9

La Cantidad de 134,600 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE ANTICIPO A RENDIR CUENTAS SOLICITADOS PARA LA COMPRA DE SOAP DE CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2023,(PPU: TR-1574//BDSG-39//BFFP-75//JJ-2299//DLBH-33//GJCW-33//VC-2653//KGYF-39//SVRT-15)

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1367	08/09/2023	134,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		134,600
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	134,600	

Totales

134,600

134,600

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____